

Hernández. En consecuencia declaro que la finca situada en el término municipal de Olivenza (Badajoz) inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza al folio 678, Tomo 168, libro 66, finca n.º 1120, pertenece, a la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, con N.I.F. Q0600080F.

Asimismo, ordeno al Registro de la Propiedad de Olivenza:

1.º La cancelación de la inscripción de dominio de la finca registral 1.120 al folio 678, Tomo 168, libro 66, inscripción 5.ª, de fecha de 1 de abril de 1874, a favor de D. José Soto Hernández, que la adquirió por herencia de su esposa, D.ª Ana José Díaz Carballo, documentada en escritura otorgada en Olivenza el día 29 de marzo de 1868 ante el notario D. Antonio Carballo.

2.º La inscripción del dominio de la finca situada en el término municipal de Olivenza (Badajoz), finca registral 1.120, al folio 678, Tomo 168, libro 66, del Registro de la Propiedad de Olivenza a favor de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, con NIF Q0600080F.

No se imponen las costas procesales a ninguna de las partes.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar a partir del día siguiente al de su notificación, y que deberá prepararse en este juzgado para ante la Audiencia Provincial de Badajoz.

Notifíquese a las partes y librese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévase el original al libro de sentencias de este juzgado.

Una vez que sea firme la sentencia, remítase testimonio de la misma al Registro de la Propiedad Civil de Olivenza (Badajoz) a los efectos pertinentes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

**PUBLICACIÓN:** dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Juez que la autoriza, al estar celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

**DILIGENCIA:** seguidamente se expide testimonio de la anterior sentencia, que queda unido a los autos originales. Doy fe.”

En virtud de lo acordado en los autos de referencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4, 164 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a **FUNDACIÓN TESTAMENTARIA DE DON JOSÉ SOTO HERNÁNDEZ.**

En **OLIVENZA** a cuatro de octubre de dos mil seis.

La Secretario Judicial

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de catering para la Academia de Seguridad Pública de Extremadura. Expte.: SE-03/07.*

#### I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SE-03/07.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Catering para la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: El especificado en los Pliegos.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 01/01/2007 al 31/12/2007.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.000,00 euros. I.V.A. incluido.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige. Art. 35 de la LCAP.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación. (Art. 36 de la LCAP).

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia.

Página web: [www.juntaex.es/Consejerias/Presidencia/Secretaria General](http://www.juntaex.es/Consejerias/Presidencia/SecretariaGeneral)

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800- Mérida.

d) Teléfono: 924-00-52-28.

e) Telefax: 924-00-53-11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1.098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Presidencia.

1.ª Entidad: Consejería de Presidencia.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Consejería de Presidencia.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha:

Documentación General: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, el resultado se comunicará a los licitadores presentes y se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia ubicado en la planta baja del domicilio antes indicado, concediéndose en su caso, un plazo para la subsanación de los errores declarados como tales.

Oferta Económica: Transcurrido el plazo de subsanación de errores se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas. Se comunicará previamente a las empresas la fecha de celebración del acto.

e) Hora: 09:00.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse al Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia.

Página web [www.juntaex.es/Consejerias/Presidencia/Secretaria General](http://www.juntaex.es/Consejerias/Presidencia/SecretariaGeneral)

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":**

No procede.

Mérida, a 6 de noviembre de 2006. El Secretario General, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.